

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el General Ernesto Guzmán Fricke ha presentado renuncia del cargo de Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para el que fue designado por Decreto Supremo de 9 de noviembre de 1964.

Que, para el normal desenvolvimiento de dicha importante entidad es de urgencia la designación inmediata del nuevo Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

En Consejo de Ministros, y en uso de la facultad conferida a estos fines por el Inc. 20, Art. 94 de la Constitución Política del Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al Ing. José Patiño Ayoroa, interinamete.

El señor Ministro de Minas y Petróleo, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Alberto Crespo Gutiérrez, Antonio Arguedas Mendieta, José Romero Loza, Gral. Hugo Suárez Guzmán, Cnl. César Loma Navia, Rolando Pardo Rojas, Hugo Bozo Alcócer, Vicente Mendoza Nava, Roque Aguilera Vargas, Fadrique Muñoz Reyes, Florencio Alvarado, Miguel Bonifaz, Cnl. Juan Lechín Suárez, Fernando Diez de Medina.